

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

su preocupación ante la falta de envío de una nueva ambulancia al centro de salud de la localidad de Cafferata, departamento General López.

30laui

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La localidad de Cafferata, ubicada en el departamento General López, cuenta con una población de casi dos mil habitantes. Se encuentra ubicada sobre la Ruta Provincial Nº 1S, siendo este su único acceso pavimentado y por el que se vincula con la Ruta Provincial Nº 93 a la altura de la localidad de Chañar Ladeado.

En plena pandemia vecinos de esa localidad me hicieron llegar su preocupación ante la falta de provisión por parte del gobierno provincial de una ambulancia para el SAMCo local; ello motivó la presentación del proyecto de comunicación Nº 43.309, de mi autoría, sosteniendo que las prioridades debían "estar orientadas al área de salud y proveer las medidas de seguridad necesarias para el personal, remunerar lo mejor posible su prestación, conseguir insumos, medicamentos, equipamiento e instrumental que se proyecten como necesarios, efectuar mejoras edilicias imprescindibles para una óptima prestación del servicio y asegurar el traslado de los pacientes entre los distintos efectores".

Se trataba de una demanda común de muchas comunas que, o no contaban con ambulancias o que contaban con unidades en permanente reparación o con un kilometraje excesivo. Es que en las pequeñas localidades el traslado de pacientes desde o hacia los centros de salud de mayor complejidad requiere un sistema de transporte eficiente lo cual resulta complejo por la falta de unidades con un equipamiento adecuado.

El cuidado de la salud es prioritario para evitar enfermedades o, eventualmente, para atravesarlas en mejores condiciones. Resulta un despropósito, entonces, que una comunidad no cuente con una ambulancia o dependa de la disponibilidad y el préstamo de otras localidades cercanas. Esta es una de las preocupaciones del espacio político al cual pertenezco y ha motivado el uso reiterado de herramientas legislativas con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los santafesinos. Es que priorizar la vida no parece ser una



prioridad del estado provincial, el cual sí cuenta con recursos económicos y decisión política para crear ministerios y cargos que responden a una cuestión ideológica, alejado de las urgencias de la gente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de esta declaración.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial Natalia Armas Belavi Diputada Provincial Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial